

Tegucigalpa, M. D. C., catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 12, numeral 15, instituye como Una función del instituto, Definir y establecer los lineamientos para la planificación estratégica y desarrollo institucional y elaborar el plan estratégico plurianual; y el numeral 16 del mismo Artículo; Aprobar el Plan Operativo anual y su correspondiente proyecto de Presupuesto, vigilar su cumplimiento y evaluar sus resultados.

CONSIDERANDO (4): Que el **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública** en el Artículo 15, define: Corresponden al Pleno: **a)** Ejercer las atribuciones que le otorgan la Ley, su Reglamento y disposiciones administrativas que le sean aplicables. **f)** Aprobar reformas y adiciones a este ordenamiento, así como las demás normas que regirán la operación y administración del Instituto.

CONSIDERANDO (5): Que, en fecha veintisiete 27 de julio de 2023, el Licenciado **Milton Raúl Mendoza Rosa**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), remite al Pleno de Comisionados para aprobación, el documento denominado Dictamen Matriz de Planificación 2024 (Cadena de Valor), para el año 2024, de la actividad que genera Valor Público, que es cuantificado de manera



Mensual y Trimestral y reportado en el SIAFI/GES; por la UPEG, Una vez aprobado ser remitido a la Secretaría Planificación Estratégica.

CONSIDERANDO (6): Que consta en Acta de Sesión Extraordinaria SE-015-2023, de fecha catorce (14) de agosto del año 2023, el **PLENO DE COMISIONADO** por **UNANIMIDAD** de votos Acordó: **1.** Dar por recibido y aprobado la **MATRIZ DE PLANIFICACION (CADENA DE VALOR) PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024, PRESENTADO POR EL LICENCIADO MILTON RAÚL MENDOZA, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG).** **2.** Autorizar al **LICENCIADO MILTON RAÚL MENDOZA, EN SU CONDICION DE JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG),** que remita por medio de oficio del Despacho de Presidencia la **MATRIZ DE PLANIFICACION (CADENA DE VALOR) PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024, APROBADO POR EL PLENO.** **3.** Manda a emitir el acuerdo correspondiente. **4.** Manda anexar el documento soporte a la presente acta.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), por unanimidad de votos y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118 y 122 de la Ley de la Administración Pública, artículo 11, numerales 7 y 10 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;** artículos 12 y 13 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;** Artículos 15 y 22 inciso c) del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública;** Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:

- PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado la **MATRIZ DE PLANIFICACION (CADENA DE VALOR) PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024, PRESENTADO POR EL LICENCIADO MILTON RAÚL MENDOZA, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG).**
- SEGUNDO:** Autorizar al **LICENCIADO MILTON RAÚL MENDOZA, EN SU CONDICION DE JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG),** que remita por medio de oficio del Despacho de Presidencia la **MATRIZ DE PLANIFICACION (CADENA DE VALOR) PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024, APROBADO POR EL PLENO.**
- TERCERO:** Mandar emitir el acuerdo correspondiente.

CÚMPLASE.



HERMES OMAR MONCADA

Comisionado Presidente



JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGAS

Comisionado Secretario del Pleno